

APROXIMACIÓN AL SUJETO POLÍTICO Y LA PROPUESTA DEL ESTADO PLURINACIONAL EN GUATEMALA

Mario Enrique Sosa Velásquez*

Resumen

Este artículo pretende problematizar el proceso, dinámica y estado actual del sujeto político en Guatemala, el cual se propone la construcción de un Estado plurinacional, popular y multisectorial. Con este proyecto busca gestar una alternativa al modelo de acumulación de capital y al Estado-nación, en tanto reproductores de despojo y opresión hacia los pueblos indígenas, los campesinos y las mujeres, entre otros sujetos específicos.

Este escrito se basa en una investigación de varios años realizada en la Universidad Rafael Landívar. El mismo inicia con el abordaje de algunas características del proceso y dinámica de configuración del sujeto político que se perfila y que requiere dicho proyecto. Para ello se enfoca en las organizaciones representativas de pueblos indígenas, del campesinado y las mujeres que principalmente confluyen en esta pretensión. Se hace énfasis

* Maestría en Antropología Social por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Profesor y coordinador del Área de Antropología en la Escuela de Historia de la USAC y profesor en la Universidad Rafael Landívar.

en las formulaciones programáticas, estrategias y dinámicas de emergencia, articulación y fragmentación que caracterizan a dicho sujeto. Se concluye que el mismo se encuentra en una etapa preconstituyente, tanto en su construcción como sujeto político como en el desarrollo de la estrategia que lo lleve a convertirse en poder constituyente del nuevo Estado que prefigura.

Palabras clave: institución del sujeto político, objetivo constituyente, objetivo destituyente, proyecto político, pueblos indígenas.

Approach to the political subject and the attempt of the plurinational State in Guatemala

Abstract

This article tries to problematize the process, dynamics and current state of the political subject in Guatemala, which proposes the attempt of the re-foundation or foundation of a plurinational, popular and multisectoral State. With this project, it seeks to create an alternative to the current model of capital accumulation and the nation-state, as reproducers of dispossession and oppression against indigenous peoples, peasants, women, among other specific subjects.

The basis of this paper is the multi-year research carried out at the Rafael Landívar University. This paper begins with the approach of some characteristics of the configuration dynamics of the plural and diverse subjects are discussed, which are outlined in the direction of achieving such a political project. For this, it focuses on indigenous peoples, the peasantry and women, who come together mainly in this claim. Emphasis is placed on the programmatic formulations, strategies and dynamics of emergency, articulation and fragmentation that characterize as a subject. It is concluded that it is in a pre-constituent stage, both in its construction as a subject and in the development of the strategy that leads it to become the constituent power of the new State it prefigures.

Key words: institution of the subject, constituent objective, destituting objective, political project, indigenous people.

Introducción

Una impugnación importante al modelo de acumulación de capital y al Estado-nación se encuentra en la propuesta del Estado plurinacional que proponen organizaciones sociales que, por su condición de marginación y opresión, mantienen una búsqueda permanente de transformación social y se proyectan como expresiones de un sujeto político que se plantea lograr dicho cambio. El objetivo del Estado plurinacional presenta en el sujeto político una condición *sine qua non*. Sin un sujeto político capaz de generar la relación de fuerzas necesaria, dicho objetivo solo constituye una enunciación de propósito.

Por sujeto político se entenderá un grupo social que se plantea transformaciones societales desde una perspectiva particular y con distinto alcance. En tanto sujeto surge y hace parte de una relación social de carácter histórico (entre clases sociales, pueblos, géneros, por ejemplo); en otros términos, deviene de determinadas condiciones societales de producción de lo social. Así mismo, está contenido de subjetividad, es decir, de un conjunto de elementos cognitivos, concepcionales, racionales, valorativos, simbólicos, estéticos, discursivos, a partir de los cuales se entiende a sí mismo, desarrolla una experiencia y emerge en la acción política, dirigida a cambiar el carácter y contenido de las relaciones de poder que impugna y que se concretizan –en una de sus posibilidades– en el Estado.

En la realidad concreta, un sujeto político puede ser una clase social, un pueblo originario o las mujeres, y se manifiesta en sus propias formas de organización y representación política. Por ejemplo, la clase campesina estaría representada en diversas formas de expresión y acción política, tal es el caso de las organizaciones campesinas y del movimiento campesino. En este caso hablaremos de un sujeto específico. No obstante, tales sujetos específicos se presentan, así mismo, de forma articulada en determinados procesos y dinámicas, constituyendo de esa manera un sujeto político más amplio. Este sería el caso del sujeto político que se plantea el Estado plurinacional. En cualquiera de los casos, sea un sujeto específico o un sujeto político más amplio, se concretará en determinados actores colectivos, es decir, en aquellas formas de organización y acción sociopolítica que gestan

—no sin diversidad, divergencias y contradicciones— su agencia, mediación y representación política.

En este marco de entendimiento, este artículo pretende poner en discusión algunos de los hallazgos y análisis que provienen de una investigación que, realizada entre los años 2016 y 2019, se orientó a indagar en el sujeto político¹. Implicó un acercamiento a varias experiencias de organización, articulación y movilización, las cuales constituyen mediaciones, representaciones y formas de emergencia principales del sujeto político en este momento histórico, entre las cuales resaltan la Asamblea Social y Popular (ASP, 2015), la Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej (Waqib' Kej, 2003), el Comité de Desarrollo Campesino (Codeca, 1992) y el Consejo del Pueblo Maya (CPO, 2008), principalmente.

Dado que el sujeto político refiere a relaciones y subjetividades que son parte de su emergencia, la indagación priorizó la observación participante en reuniones, foros, asambleas, movilizaciones y acciones de incidencia, desplegadas por organizaciones y articulaciones sociopolíticas con distintas procedencias geográficas, quienes constituyen las formas a través de las cuales el sujeto político emerge. Ello posibilitó el seguimiento al análisis, debate, discursos, consensos, acuerdos y disensos —ocurridos en la intimidad de las dinámicas organizativas y políticas— para avanzar en acciones coyunturales o en aquellas directamente enfocadas en la maduración de condiciones en la búsqueda del Estado plurinacional. Fue complemento con el análisis de documentos divulgados en distintos momentos y coyunturas, y con entrevistas con actores clave de tales experiencias. Esta metodología permitió un análisis e interpretación referidos a las condiciones, avances y limitaciones del sujeto que se perfila en dirección a concretar esa transformación de carácter histórico propuesta.

Este artículo pretende contribuir a la problematización del sujeto y su búsqueda del Estado plurinacional. En ese sentido, inicia con la recuperación de experiencias que confluyen en la ASP, una de las instancias que se plantean dicho proyecto. Se recurre a esta instancia debido a que en la misma participan múltiples organizaciones representativas de sujetos

1 Este artículo se basa en hallazgos de investigación en el marco del subprograma «Sujetos históricos y emergentes», del Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado (ISE) de la Universidad Rafael Landívar.

específicos. En particular, se abordan algunas de las dinámicas principales de las cuales emerge un conjunto de sujetos que, en perspectiva del Estado plurinacional, serían aquellos que integrarían el sujeto político que –en la dimensión teórica, pero también interpretativa del proceso político actual– estaría llamado a constituirse para hacer posible esa meta histórica. En específico, el estudio se enfoca en los pueblos indígenas, el campesinado y las mujeres que confluyen en un ciclo de lucha particular, marco en el cual despliegan un conjunto de sentidos, interpretaciones, formulaciones, prácticas, experiencias, relaciones y estrategias políticas en la confrontación al capital y al Estado, desde donde justifican su orientación para transformarlos; es decir, en aquellas maneras que, en esta experiencia, los sujetos están instituyendo una voluntad y orientación práctica con el potencial para transformar el Estado.

En el siguiente apartado, se recuperan las formulaciones que prefiguran el proyecto y la estrategia para lograr el Estado plurinacional, aspectos fundamentales en la gestación del sujeto político y en el diseño de su búsqueda transformadora. En específico, en este como el subsiguiente apartado, se alude a las propuestas de Codeca, Waqib' Kej, CPO y de la Asamblea Feminista². Estas organizaciones proponen un conjunto de cambios en la normativa, representación, organización, estructuración, institucionalidad y orientación del Estado-nación³. Así mismo, proponen estrategias que,

2 Comité de Desarrollo Campesino, *Guatemala. Vamos para un proceso de asamblea constituyente popular y plurinacional* (Guatemala: Codeca, 2016); Consejo del Pueblo Maya. *Proyecto político. Un Estado para Guatemala: Democracia plurinacional y gobiernos autónomos de los pueblos indígenas* (Guatemala: CPO, 2014); Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, *Demandas y propuestas políticas de los pueblos de Iximul: Caminando hacia un proyecto político para la reconstitución del Buen Vivir y la fundación de un Estado Plurinacional* (Guatemala: Waqib' Kej, 2016); Asamblea Feminista, *Sueños feministas para una vida plena. Propuesta para la discusión* (Guatemala: 2013).

3 Los esfuerzos de fundar un Estado plurinacional refieren, en una de sus implicaciones, a la gestación de una nueva constitución política, que forma parte de lo que De Sousa Santos denomina un «constitucionalismo transformador», «protagonizado por los excluidos y sus aliados, con el objetivo de expandir el campo de lo político más allá del horizonte liberal, a través de una institucionalidad nueva (plurinacionalidad), una territorialidad nueva (autonomías asimétricas), una legalidad nueva (pluralismo jurídico), un régimen político nuevo (democracia intercultural) y nuevas subjetividades individuales y colectivas (individuos, comunidades, naciones, pueblos, nacionalidades)». Boaventura De Sousa Santos, *Refundación del Estado en América Latina, Perspectivas desde una epistemología del Sur* (Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad y Programa Democracia y Transformación Global, 2010), 69-70. Se busca «la transformación del modelo del Estado de derecho, esto es, de una serie de enunciados axiológicos –derechos y principios– que inspiran la vida en común, y de diseños institucionales que regulan, organizan y delimitan el poder público». Mónica Mazariegos Rodas, «Refundación del Estado: asumiendo contradicciones y explorando posibilidades de una ruptura epistémica», *Eutopía*, núm. 5 (2018): 6.

pese a algunas similitudes en sus planteamientos y búsquedas, devienen en caminos divergentes del sujeto político.

Por último, como un énfasis del autor del artículo, se aborda el estado actual del sujeto y su tentativa, análisis que tiene como punto de partida: (1) las discusiones que se han registrado en las organizaciones y articulaciones sociopolíticas de cara al Estado plurinacional, y (2) los análisis que devienen de lo que supone el proyecto del Estado plurinacional y el carácter del sujeto político que emana de dicha propuesta. En específico, se ponen en consideración dos aspectos en torno a los cuales se sitúan nudos problemáticos y, por consiguiente, nuevos derroteros para avanzar hacia la concreción de dicho proyecto político. El primero se refiere a la institución del sujeto, esto es, a la pluralidad de emergencia de los sujetos específicos (los pueblos, los campesinos, las mujeres y feministas), así como a su voluntad práctica por converger en un proyecto común y articulado. El segundo alude a la estrategia para la concreción del nuevo Estado, la cual implica la construcción de una correlación de fuerzas necesaria y suficiente para tal efecto; es decir, la acción para la gestación de una hegemonía alternativa (destituyente) en el ámbito de la sociedad civil, que implicaría, de forma complementaria, desterrar la ideología e intereses que se reproducen y alienan a las mayorías sociales y la apropiación del proyecto de Estado plurinacional en estas, tanto como la capacidad de dar dirección política a la lucha por concretarlo, lo cual sería esencial para la apertura del momento constituyente del nuevo Estado⁴. Es ahí donde están situadas las condiciones necesarias para la constitución del sujeto político que, desde la perspectiva del autor, son puestas a consideraciones del debate público.

La delimitación con relación a los sujetos abordados responde, en buena medida, a una priorización investigativa. No obstante, en esa idea

4 Desde la perspectiva gramsciana el «Estado es todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino también logra obtener el consenso activo de los gobernados [...]». Antonio Gramsci, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado moderno* (Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1980), 95-96. En ese sentido, el mismo autor plantea dos grandes planos superestructurales en los que divide al Estado: la sociedad civil, que constituye el momento de la hegemonía o del consenso, y la sociedad política, que constituye el momento de la fuerza, de la coerción y dominación. Al respecto, Gramsci afirma que: «es preciso hacer constar que en la noción general de Estado entran elementos que deben ser referidos a la sociedad civil (se podría señalar al respecto que Estado = sociedad política + sociedad civil, vale decir, hegemonía revestida de coerción)». Gramsci, *Notas sobre Maquiavelo*, 158.

de lo plurinacional, lo popular y lo multisectorial, que interpela tanto al sujeto como al proyecto político del Estado plurinacional, hará falta una aproximación a expresiones de la clase trabajadora organizada en sindicatos, a grupos de la diversidad sexual, entre otros, en cuyo caso habrá que dilucidar hasta qué punto forman parte de esa búsqueda estratégica. Así mismo, hará falta un acercamiento a la configuración de cada sujeto, en especial, por las múltiples extracciones e identidades (de clase, étnico-culturales, de género, por ejemplo) que están presentes e intervienen en sus búsquedas programáticas, en sus formas organizativas y de representación, y en sus convergencias y divergencia con relación al proyecto de Estado plurinacional.⁵

1. De la emergencia del sujeto político

La transformación del Estado guatemalteco resulta una pretensión histórica que requiere construir condiciones tanto en el ámbito de la sociedad civil como del Estado mismo. En referencia al primero de estos ámbitos, adquiere especial relevancia la gestación del sujeto político que construya tales condiciones y logre ese objetivo estratégico. En ese sentido, dicho sujeto, en proceso de configuración, está emergiendo de procesos y dinámicas complejas.

Como sucede en Latinoamérica, en Guatemala el sujeto político está surgiendo de un nuevo ciclo de lucha que deviene del enfrentamiento al avance de la apropiación capitalista de los bienes naturales, públicos y comunes, en especial de las tierras y territorios de vida de pueblos originarios y mestizos y de comunidades rurales y campesinas; complementariamente, de la oposición a las políticas neoliberales que han representado la negación de derechos y la profundización de la explotación laboral y el expolio de lo público. Resulta relevante la respuesta a la imposición de proyectos que despojan, dañan y amenazan los ámbitos de reproducción vital de

5 Esto refiere a la interseccionalidad, que se enfoca en la existencia de sistemas de relaciones e identidades convergentes que estructuran la experiencia de los sujetos. Al respecto véase: Kimberlé Crenshaw, «Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color», en *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, coordinado por Raquel Lucas Platero Méndez, 87-122 (España: Bellaterra, 2012), 87-122, acceso el 29 marzo de 2021, <http://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/crenshaw-kimberle-cartografiando-los-margenes-1.pdf>; así mismo, Mara Viveros Vigoya, «La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación», *Debate Feminista*, núm. 52 (2016): 1-17.

comunidades, pueblos y clases sociales, las cuales han venido desplegando estrategias cuyas características principales es necesario resaltar.

Entre 2005 y 2019, se realizaron cerca de noventa consultas comunitarias de buena fe que derivaron en la oposición mayoritaria a los proyectos mineros e hidroeléctricos, principalmente. En estas consultas, protagonizadas por comunidades y pueblos circunscritos al ámbito municipal, han emergido actores procedentes de pueblos indígenas y mestizos, campesinos, mujeres y ambientalistas, los cuales cuestionan el impacto que generan tales proyectos sobre las condiciones de vida y reivindican su asentamiento y apropiación de larga data en los territorios⁶. Lo han hecho a través de una práctica histórica de decisión colectiva de pueblos indígenas –principalmente– y mestizos, que ha representado un ejercicio de democracia directa y del derecho a la libre determinación⁷.

Dichas consultas han sido sustentadas en sistemas normativos indígenas, pero también en la legislación nacional y en instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Estas prácticas han sido ejercicios cuya legitimidad deviene –no sin contradicciones– de ambas matrices sociopolíticas: la del pueblo indígena y la del Estado. Obligado a reconocerlas como legales y legítimas y validar su realización como un procedimiento necesario para la implementación de proyectos extractivos en territorios indígenas, el Estado –al mismo tiempo– ha negado su carácter vinculante y, salvo algunas decisiones distintas de la Corte de Constitucionalidad, ha garantizado la continuidad de tales proyectos⁸.

6 Con relación al territorio y las formas complejas y diversas de apropiación y disputa que implica, véase Mario Sosa Velásquez, *Cómo entender el territorio* (Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens, 2012).

7 Al respecto véase Licerio Camey y Mario Sosa, «Guatemala: del despojo y la gestación de alternativa», *GeoNordeste*, núm. 1 (2015): 328-343, acceso el 29 marzo de 2021, <http://www.seer.ufs.br/index.php/geonordeste/article/view/4472>; y Mario Sosa Velásquez, «Resistencia indígena al capital en Guatemala: Una mirada desde el modelo económico, el territorio y la gobernabilidad», en *Sexta Jornada de Estudios sobre Territorio, Poder y Política* (Huehuetenango: Cedfog, 2013), 113-150.

8 La Corte de Constitucionalidad creó precedente en la resolución del 28 de febrero de 2008, con implicaciones para la consulta comunitaria de buena fe realizada en Sipacapa (San Marcos) el 18 de junio de 2005 contra el proyecto minero Marlin, de la *Glamys Gold Corporation*, y de ahí en adelante para sus resoluciones relativas a consultas en materia de proyectos mineros e hidroeléctricos.

En ese marco, la consulta comunitaria ha sido base fundamental en la estrategia de pueblos indígenas, del campesinado y de una parte importante del movimiento de mujeres, y una de las formas más potentes de emergencia reciente de tales sujetos frente al capital y el Estado. Especial relevancia han tenido para los pueblos indígenas, puesto que dichas consultas constituyen prácticas a través de las cuales se ha pretendido y avanzado en gestar autonomía con relación a sus territorios, a partir del despliegue de sus sistemas normativos y procedimientos de decisión colectiva⁹.

Han sido también los espacios y momentos en los cuales han logrado articular una crítica fundamentada y profunda a la idea de desarrollo que acompaña los proyectos extractivos y, como alternativa, han hecho emerger la propuesta del *buen vivir*, la cual constituye una concepción alternativa y contenida de sentido por las comunidades y pueblos, cuya potencia radica en que emana de otro paradigma para la búsqueda de bienestar y felicidad humana y para la preservación de la *Madre Tierra*. Estas búsquedas son compartidas por importantes expresiones del movimiento indígena y expresiones de los movimientos campesino, de mujeres y popular.

No obstante sus limitaciones para detener los proyectos extractivos y avanzar en procesos de decisión autónoma, la diversidad y heterogeneidad social e identitaria y los disensos de distinta naturaleza al interior y entre los distintos pueblos indígenas, en general las comunidades desarrollan estrategias complejas que incluyen la revitalización de sus sistemas normativos y filosóficos, prácticas culturales y cosmogónicas, mecanismos de decisión, así como el despliegue de sus estructuras de gobierno y representación política. Desde la perspectiva política, esto se ha expresado en el fortalecimiento y reorganización de estructuras de autoridades ancestrales y alcaldías indígenas

9 La autonomía ha sido interpretada por organizaciones y dirigencias de pueblos indígenas como ejercicio de su derecho a la libre determinación reconocido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la cual les faculta para determinar libremente su condición política y perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural, el ejercicio del autogobierno en cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, «Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas», acceso el 20 de julio de 2019, <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/declaracion-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas.html>. Este derecho, así entendido, implica la capacidad para formar un nuevo Estado, aspiración que no es parte de las demandas y proyectos políticos que, emanados de los pueblos indígenas en Guatemala, son desplegados en el contexto del Estado actual.

a nivel local y su articulación en instancias como el Gran Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales (GCNAA), actor de primer orden de tales luchas en el último lustro.

Esta emergencia particular de los pueblos indígenas constituye un hecho de relevancia en la historia reciente, ya que durante el siglo XX algunas de sus principales formas de organización y acción colectiva se desarrollaban con cierta subsunción en el movimiento revolucionario, en las organizaciones campesinas y, de los años ochenta y a los dos mil, a través del movimiento maya¹⁰. Durante los últimos tres lustros, los pueblos indígenas han emergido desde la comunidad y los territorios de asentamiento histórico, lo cual ha representado que lo hagan, en buena medida, sin la mediación de formas clásicas de movimiento social o de estructuras sistémicas como los partidos políticos. No obstante, algunas de estas estructuras continúan siendo utilizadas como canales de expresión, tal es el caso de partidos políticos como el Movimiento Político Winaq, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG-Maíz) y el Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP). De esa manera, con fundamento histórico y jurídico, desde los territorios han logrado la recuperación de tierras comunales históricamente despojadas, el sostenimiento de resistencias ante proyectos extractivos y la interposición de recursos jurídicos para validar sus derechos, entre otros despliegues.

Las estrategias y búsquedas de los pueblos mayas y xinca han estado simbióticamente relacionadas y desarrolladas también en el movimiento campesino que, en tanto mayoritariamente indígena en su integración, desde los años noventa viene gestándose como parte, al mismo tiempo, de las luchas de los pueblos indígenas en defensa de la tierra y el territorio y en la búsqueda de instituir políticas públicas que les favorezcan. En ese sentido, el movimiento campesino ha sido nodal en la resistencia a la expansión de los proyectos extractivos, lucha a la cual han sumado otras íntimamente relacionadas, en especial contra la expansión de monocultivos. Ha sido importante también en el desarrollo de alianzas sociopolíticas, de movilizaciones nacionales y, en conjunto con otras organizaciones y movimientos, en la formulación de avances programáticos que articulan

10 Con relación al movimiento maya, véase: Santiago Bastos y Manuela Camus, *Entre el mecapal y el cielo. Desarrollo del movimiento maya en Guatemala* (Guatemala: Cholsamaj, Flacso-Guatemala, 2003).

propuestas del buen vivir y cuidado de la vida, principalmente abanderado por organizaciones de mujeres¹¹. A través de expresiones como el Comité de Unidad Campesina (CUC), el Comité Campesino del Altiplano (CCDA) y Codeca, en conjunto con otras articulaciones como la ASP, el CPO y Waqib' Kej, el campesinado constituye uno de los principales sujetos que propone e impulsa, además, el proyecto de Estado plurinacional.

En esta dinámica y proceso de emergencia de tales sujetos, resulta relevante la experiencia de la *Marcha por el Agua, la Madre Tierra, el territorio y la vida* (*Marcha por el Agua*, de aquí en adelante) que se desplegó entre el 11 y 22 de abril de 2016. Esta marcha fue organizada por la ASP, articulación de organizaciones donde sobresalen cuantitativa y cualitativamente expresiones de pueblos indígenas, campesinos y mujeres. Con esta marcha se logró convocar la participación de comunidades, pueblos y múltiples expresiones de organización y movimiento social, incluidos otros movimientos no articulados en la ASP y la adhesión de múltiples expresiones de solidaridad. Evidenció el origen de tal problemática en el modelo de acumulación basado en el monocultivo y el extractivismo, que en su expansión amplía el despojo, el acaparamiento, la mercantilización y la contaminación de tierras y fuentes de agua. Otro de sus logros fue la recuperación temporal de algunos ríos apropiados por fincas y agronegocios, y la activación de mecanismos gubernamentales y legislativos para «verificar» la problemática.

Esta movilización contrahegemónica situó el problema del agua a nivel nacional, en especial desde la perspectiva de las comunidades, pueblos y movimientos sociales, en claro antagonismo con los intereses y políticas del capital y el Estado. Sin embargo, careció de impacto en una legislación e institucionalidad que permitiera soluciones sostenidas. Antes que eso, se difuminó en la mediatización de los mecanismos políticos e institucionales de carácter estatal, en un contexto de retroceso hacia políticas aún más conservadoras.

No obstante lo anterior, la Marcha por el Agua gestó una experiencia que se inserta en el proceso de maduración de un sujeto político articulado y contrahegemónico (antagónico a la hegemonía que reproduce el dominio

11 Sobre la perspectiva teórica y política que, en buena medida, constituye una síntesis del debate y desarrollo del movimiento feminista, véase: Asamblea Feminista, *Sueños feministas*.

establecido), desde raíces societales alternativas a las que fundamenta y reproduce el Estado-nación. Esto sucedió en la dinámica de la Marcha por el Agua, en especial con la realización del *Congreso Plurinacional, Popular y Multisectorial*, el cual constituyó un ejercicio de debate y decisión con participación de dirigentes y representantes de los diversos sujetos específicos: comunidades, pueblos, organizaciones y movimientos como el campesino, de mujeres, estudiantil y sindical. Este congreso fue una experiencia del sujeto plural y diverso que, en perspectiva, es el que se proyecta para la construcción del Estado plurinacional. Es decir, se trató de una experiencia donde confluyen diversidad de sujetos representativos en un ejercicio deliberativo y de decisión sobre normas que permitan delinear el nuevo Estado que se proyecta, con organizaciones de representación política y con procedimientos que trascienden los establecidos por el régimen de democracia liberal representativa.

El producto de este congreso fue la discusión y aprobación de la *Declaración de los Pueblos de Iximulen*¹², en la cual se plasmó una perspectiva alternativa que incluyó: concebir el agua como un elemento de vida que debe ser preservado como bien colectivo, un derecho tanto del ser humano como de la naturaleza; por consiguiente, que no debe ser concebido como mercancía. Fue la síntesis de un conjunto de voces que expresan una epistemología alternativa, diversa y en buena medida confluyente, que procede de las relaciones de vida y cosmovisión de pueblos y comunidades indígenas y mestizas, campesinas y de mujeres, que hacen emerger otros pensamientos y búsquedas de cambio social que se anteponen a las concreciones capitalistas. Por ejemplo, en ese espacio y declaración los pueblos originarios y las comunidades rurales emergieron como sujetos en búsqueda de una relación armoniosa con la *Madre Tierra*, que reconocen derechos para todos los seres vivos y pretenden normar las relaciones sociales y destacan el lugar del ser humano como garante de cuidado, respeto, uso y preservación de las aguas, los territorios y la vida.

En esta perspectiva de emergencia de sujetos específicos, el movimiento de mujeres que, en algunas de sus expresiones, participa en la ASP representa una experiencia enriquecedora. En específico, participan la Alianza Política

12 Asamblea Social y Popular, «Declaración de los Pueblos de Iximulew sobre los Derechos a la Vida, de la Madre Tierra, al Territorio y el Agua», *Revista Eutopía*, núm. 1 (2016): 117-228.

Sector de Mujeres, la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS), la Alianza de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, y la Asociación Feminista La Cuerda. No obstante, sus miradas, posiciones y relaciones divergentes con relación al sistema patriarcal y cómo superarlo tanto en el ámbito social amplio como en el organizativo, estas organizaciones han confluído en un conjunto de planteamientos procedentes del Cuarto Congreso Nacional de Pueblos, Comunidades y Organizaciones, realizado en 2014¹³. Los acuerdos de dicho Congreso plasman su voluntad de ser sujeto político en la transformación de las relaciones patriarcales, coloniales y capitalistas, en las luchas de resistencia y defensa del territorio y en la propuesta del buen vivir y el Estado plurinacional, orientada al cuidado de la vida y a nuevas formas de producción, intercambio y consumo que permitan la satisfacción de necesidades de forma equitativa, en especial entre hombres y mujeres.

Un ejercicio práctico que plasmó esta confluencia de organizaciones de mujeres y búsquedas coincidentes con la ASP se concretó en el Tribunal de Mujeres por la Madre Tierra, el Agua y la Vida llevado a cabo en abril de 2018, en el cual desplegaron su crítica profunda a los sistemas capitalista, patriarcal y colonial, y sus planteamientos de transformación social, así mismo, su participación activa en la ASP, donde aportaron propuestas diversas de emancipación, procedentes de distintos momentos de maduración teórica y política y de luchas emprendidas como movimiento específico y confluyente con otros movimientos sociales¹⁴.

La breve recuperación de estas experiencias no pretende agotar el conjunto de organizaciones representativas y la complejidad con la cual emergen los pueblos indígenas, el campesinado y el movimiento de mujeres y feministas, entre otros sujetos. La intención es hacer un acercamiento a algunos de los derroteros por los cuales transcurren las luchas que impulsan algunas de sus expresiones representativas que, como parte de su estrategia política, pretenden provocar transformaciones en materia de sociabilidad

13 No está demás afirmar que las expresiones feministas en la ASP mantienen una posición crítica de las demás organizaciones que integran esta alianza, entre otros aspectos, por el retroceso experimentado con relación a sus propuestas y avances políticos logrados en el Cuarto Congreso que quedaron supeditados, con la nueva coyuntura, en el proceso de la ASP.

14 Véase: Asamblea Feminista. *Sueños feministas*.

fundamental y, como parte de estas, un proceso de fundación del Estado plurinacional¹⁵.

2. El Estado plurinacional como proyecto del sujeto político

Tres propuestas relevantes han sido planteadas por sendas organizaciones o articulaciones multisectoriales que, de una u otra manera, son parte de las aspiraciones que estarían configurando al sujeto político a inicios del siglo XXI. En estas propuestas y organizaciones emergen varios sujetos específicos: pueblos originarios, comunidades, campesinado, mujeres, feministas, obreros, pobladores y juventud. Tales propuestas han sido formuladas por el CPO, articulación de comunidades y organizaciones indígenas surgida de una de las vertientes que impulsó las consultas comunitarias contra proyectos mineros e hidroeléctricos, principalmente en el occidente del país¹⁶; Codeca, organización que impulsa luchas rurales, campesinas e indígenas con un proyecto político propio¹⁷; y Waqib' Kej, conformada por organizaciones mayas y campesinas, que busca la vigencia de los derechos colectivos de los pueblos originarios¹⁸. Las tres organizaciones plantean la necesidad de transformar el Estado, para lo cual proponen un nuevo Estado de carácter plurinacional.

15 Waqib' Kej entiende por «fundación» la acción de «crear, construir, establecer y constituir un nuevo Estado, que cambie en todos los órdenes: constitucional, jurídico, organizacional, político, económico, social y cultural... con un carácter y orientación distinta, donde predomine el interés común». En ese mismo sentido, plantea su cercanía con aquellas propuestas que apuestan por un proceso constitucional rupturista —tal es el caso de las propuestas de Codeca y CPO—, y se distancia de posiciones conservadoras que, en el contexto guatemalteco, podrían estar retomando el término de «refundación». Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, *Demandas y propuestas*. Codeca, por su parte, no se adentra en una definición conceptual de estos términos, aun cuando menciona la refundación del país, eventualmente la fundación de un Estado plurinacional y, más precisamente, refiere al proceso de la «Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional». Comité de Desarrollo Campesino, *Guatemala. Vamos para un proceso*. Así mismo, el CPO refiere a la construcción del Estado plurinacional, lo que significa «acordar e impulsar por lo menos cuatro grandes transformaciones profundas, las cuales deben estar definidas y reguladas en una nueva Constitución Política». Con dicho término también hace referencia a un nuevo régimen político, un modelo de gobierno para la inclusión en pie de igualdad de los derechos individuales y colectivos, y un Estado con nueva institucionalidad, políticas que permita construir una democracia plurinacional y gobiernos autónomos para los cuatro pueblos indígenas. Consejo del Pueblo Maya, *Proyecto político*, 40-41.

16 Consejo del Pueblo Maya, *Proyecto político*.

17 Comité de Desarrollo Campesino, *Guatemala. Vamos para un proceso*.

18 Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, *Demandas y propuestas*.

Para el CPO, esto significa que la república adopte, como forma de gobierno de unidad nacional, la democracia participativa, representativa y plurinacional: un Estado plurinacional o de los pueblos. Esto debería realizarse por un conjunto de medios y mecanismos: referendos, consulta previa, libre y vinculante, cabildos municipales, iniciativa legislativa ciudadana, control social y revocatoria de mandato; e incluir el derecho de las naciones indígenas (pueblos) a representarse y autogobernarse (autogobiernos autónomos) en aquellos territorios con mayoría de población indígena.

En específico, el CPO propone la refundación del Estado, planteamiento que incluye la integración de consejos indígenas territoriales con competencias comunitarias y municipales, y consejos plurinacionales con facultades legislativa, fiscalizadora y ejecutiva al interior de las municipalidades, a fin de garantizar la formulación y ejecución de planes. También proponen gobiernos autónomos indígenas departamentales, integrados por un órgano ejecutivo, dirigido por un gobernador, y por una asamblea departamental plurinacional, en ambos casos electos mediante voto universal y directo. Todo esto implicaría la transferencia y delegación de competencias: elección directa de sus autoridades, la administración de sus bienes y recursos económicos y el ejercicio de facultades legislativas y ejecutivas en el ámbito de su jurisdicción.

En el ámbito nacional, esta organización plantea la conformación de una asamblea legislativa plurinacional representativa y proporcional de las cuatro vertientes nacionales: maya, mestiza, xinca y garífuna. Propone que dicha asamblea se integre por dos cámaras: cámara de diputados y cámara de senadores. Por lo menos la mitad de las diputaciones y la totalidad de los senadores procederían del voto y la participación proporcional de mayas, mestizos, xincas y garífunas.

El CPO propone una economía plural, de interés público social, orientada a mejorar la calidad de vida y el buen vivir de los cuatro pueblos. Proponen un modelo económico constituido por formas de organización estatal, indígena, comunitaria campesina, privada, social-cooperativa; y que resuelva la inequidad en el acceso a tierras, que haga respetar la naturaleza y elimine el despojo territorial.

Codeca plantea la fundación de un nuevo Estado. Para esta organización este debe ser descentralizado y con autonomías en territorios indígenas. Esta propuesta tiene como punto de partida el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos a: (1) la autodeterminación (o libre determinación), (2) tierra y territorio, (3) la consulta previa, libre e informada, (4) el ejercicio de sus mecanismos de aplicación de justicia, (5) la identidad, espiritualidad, idioma, cultura y filosofía propias.

Con relación al sistema político, Codeca propone la democracia participativa, comunitaria y representativa. Plantea la elección por voto popular de la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Constitucionalidad, el fiscal general y el procurador de Derechos Humanos; la revocatoria de mandato para los representantes electos por voto popular, la consulta popular para la aprobación de leyes, la potestad de iniciativa legislativa por la ciudadanía y un Congreso Nacional conformado por 69 diputados. Así mismo, propone el pluralismo jurídico e igual rango para el sistema de justicia indígena y campesina y la *justicia occidental*.

En materia económica, Codeca propone una economía mixta dirigida por el Estado, con participación de las comunidades indígenas y campesinas, asociaciones ciudadanas, el sector privado y el Estado mismo. Así mismo, el reconocimiento de la propiedad colectiva de la tierra, junto a la propiedad individual, la restitución de los territorios ancestrales a los pueblos indígenas, un límite de cinco caballerías a la propiedad y tenencia de la tierra por particulares, la confiscación de fincas donde se contamine el agua más de lo permitido; también, la recuperación y garantía de uso del 60 % de las tierras cultivables del país para garantizar la soberanía alimentaria, la instauración de un impuesto a la herencia y el patrimonio económico y el reconocimiento del derecho humano al agua, bien que debe ser administrado por los pueblos y el Estado. Incluye también la recuperación y prohibición de la privatización de servicios y bienes comunes (yacimientos mineros, hidrocarburos, espectro radioeléctrico, agua), y la recuperación de la soberanía en el control sobre bienes naturales.

Waqib' Kej propone la fundación de un Estado plurinacional que se base en el buen vivir, en donde las personas, comunidades, instituciones y pueblos desarrollen relaciones basadas en el pleno ejercicio de derechos

individuales y colectivos, en especial los derechos de los pueblos indígenas. Aboga por un nuevo Estado que reconozca a las comunidades, pueblos y naciones de ascendencia maya, xinka y garífuna como sujetos de derechos, siendo central el derecho a la libre determinación, que se expresaría en una nueva institucionalidad plurinacional, con gobiernos autónomos, con facultades políticas y territoriales basadas en sus formas de organización, autoridad, participación, consulta y decisión en los ámbitos económico, político, cultural y de justicia. Es decir, un nuevo pacto social basado en una comunidad de pueblos o naciones, que compartan los beneficios de construir un Estado, con normas y políticas garantes de los derechos compartidos, específicos y colectivos.

En ese mismo orden de ideas, propone la representación política de los pueblos indígenas en las instancias máximas de los poderes y órganos del Estado plurinacional; el derecho a decidir sobre el tipo de desarrollo a perseguir; el reconocimiento y aplicación del pluralismo jurídico mediante la coordinación y aplicación del sistema de justicia indígena y el sistema de justicia occidental; y el reconocimiento efectivo y coordinación con los sistemas de salud indígenas. Asimismo, plantea el reconocimiento de sus culturas, identidades, formas de vida y educación, como fuentes vivas en la fundación del nuevo Estado. Es decir, se plantea un régimen político, con políticas públicas (productivas, ambientales, de salud, educativas) de nuevo tipo.

En lo económico, Waqib' Kej propone la nacionalización de los recursos estratégicos (agua, energía, telefonía), la restitución de derechos legítimos sobre el territorio y las tierras comunales y la compensación de derechos por despojo histórico. También demanda la dotación de tierras y el reconocimiento del derecho ancestral de los pueblos indígenas a la tenencia, administración y uso, y como garante de derechos comunes en materia de tierras, territorios, patrimonio colectivo, ecosistemas, bosques y aguas (nacimientos, ríos, lagunas, lagos). Apuesta por un Estado que desarrolle la economía autogestionada, la agricultura y producción de comunidades y pueblos indígenas y la soberanía alimentaria.

Las tres organizaciones demandan el paso por una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) que redacte una nueva constitución política. Para

dicho propósito proponen una estrategia que teja la unidad desde los pueblos y sectores sociales, impulsada a partir de las luchas y voluntades colectivas e individuales, y orientada a cambiar lo establecido.

Pese a las coincidencias, tales organizaciones trascurren por caminos divergentes. En especial, el CPO y Waqib' Kej plantean el impulso de reformas, algunas de las cuales fueron parte de sus agendas en el contexto de la crisis política de 2015 y, posteriormente, en 2016 y 2017, cuando se pretendieron cambios constitucionales en materia de justicia. Contrariamente, Codeca manifiesta su desacuerdo con reformas que —en su entendimiento— no representan cambios de fondo, un análisis que es compartido por las otras dos articulaciones políticas, las cuales, no obstante, las asumen como parte de un largo camino por el cual es necesario transitar.

En su ruta, el CPO ve necesario lograr la elección de autoridades municipales probas, transparentes y orientadas al bienestar de los pueblos y lograr una fuerza suficiente en el Congreso para que este convoque a una Asamblea Plurinacional Constituyente (APC). Tal asamblea —propone— debiera conformarse con representación proporcional de los distintos pueblos. En la práctica esto implicó su participación electoral a través del partido político Convergencia, el cual en 2015 logró una bancada de tres diputados, ninguno procedente del CPO, y desapareció en 2019 al no lograr el 5 % de votos válidos y ninguna diputación al Congreso. No obstante, el CPO se mantiene activo como organización y proyecto político¹⁹.

Codeca, por su lado, ha trazado una ruta electoral particular, que inició con su decisión de separarse de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) en 2015 y organizar un *instrumento político* propio en 2016: el MLP, con el cual participó en las elecciones generales de 2019. En esta elección, la candidatura presidencial del MLP, encabezada por Thelma Cabrera, obtuvo el 10.37 % de los sufragios, mientras que para diputados por listado nacional logró solo el 2.96 %, equivalente a una única

19 El partido Convergencia, representado por la candidatura presidencial de Benito Morales, uno de los principales dirigentes del CPO, logró solamente el 0.86 % de los votos. Tribunal Supremo Electoral, «Elecciones generales y al Parlamento Centroamericano 2019. Resultados preliminares», acceso el 10 de septiembre de 2019, <https://resultados2019.tse.org.gt/201901/>

diputación al Congreso de la República²⁰. En perspectiva, esta participación fue planteada como esencial para avanzar en la creación de condiciones políticas para abrir el proceso constituyente, entre estas el logro de una mayoría en el Congreso de la República.

Si bien el resultado electoral marca un paso insuficiente en el camino planteado, el MLP propone una Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional (ACPP) prefigurada con 84 constituyentes, 40 electos por los pueblos maya, xinca y garífuna, 40 electos por listado departamental y 4 por guatemaltecos residentes en el exterior²¹. Una vez instalada la ACPP, se retomarían las propuestas de los pueblos, sectores, organizaciones, instituciones y personas en general como base para la redacción, como expresión de poder constituyente originario, de una nueva Constitución Política y la convocatoria a consulta popular para su ratificación. Por último, se daría una etapa postconstituyente, de implementación del Estado plurinacional, que incluye: reestructuración de las instituciones públicas, construcción del nuevo modelo de desarrollo, reordenamiento jurídico del país, formulación e implementación de nuevas políticas públicas y reorientación de los proyectos de vida personal y social.

Waqib' Kej, por su parte, propone un camino de largo plazo. Sin plantearse la organización o integración a un partido político, Waqib' Kej se visualiza como movimiento que contribuye a que el régimen abra las puertas al proceso de transformación profunda del Estado. Esto implicaría la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente Plurinacional, Popular y Multisectorial (ANCPMP), que redacte una nueva constitución política donde se defina y caracterice al Estado plurinacional. Para ello, plantea la articulación en un proyecto político compartido, que se geste

20 Con relación al análisis de los resultados de estas elecciones, incluyendo los obtenidos por el MLP, véase: Mario Sosa, «6 claves para interpretar las elecciones y el sórdido futuro». Plaza Pública, 27 de junio de 2019, acceso el 1 de octubre de 2019, <https://www.plazapublica.com.gt/content/6-claves-para-interpretar-las-elecciones-y-el-sordido-futuro>

21 Desde la perspectiva del MLP, el logro de una asamblea constituyente pasa por su participación electoral y una bancada suficiente en el Congreso de la República. Esto permitiría, reconociendo los límites constitucionales actuales, convocar a una consulta popular para poner a consideración del soberano la convocatoria a la integración de una asamblea constituyente de poder originario, con lo cual sería posible su integración en los términos que propone este *instrumento político*. Esta sería una posibilidad para que una nueva asamblea constituyente obvie el artículo 181, que instituye como inmodificables otros artículos referidos al carácter del Estado actual. Al respecto véase Mazariegos, «Refundación del Estado», 30-36.

desde abajo, de carácter plurinacional, democrático y popular, donde tengan cabida quienes son objeto de despojo, explotación y opresión, como los pueblos indígenas, las mujeres y la clase trabajadora.

En ese camino, Waqib' Kej afirma que los pueblos indígenas deben instituirse como sujetos para construir el Estado plurinacional y gestar alianzas entre pueblos y con otros sujetos con quienes se comparta el objetivo. Afirma la necesidad de impulsar luchas en los ámbitos de la economía, social, político, cultural y comunicacional; así mismo —dependiendo de las fuerzas organizativas—, que esta lucha se oriente a lograr reformas que permitan avanzar hacia la apertura de la ANCPPM, desde la cual, y con representantes legítimos, se logre la redacción de una nueva constitución política, que sea el inicio para instituir nuevas leyes, políticas e instituciones que funden el Estado plurinacional.

En esa dirección, Waqib' Kej ha impulsado acciones de organización y formación política desde su propuesta política, de incidencia hacia los organismos del Estado para lograr cambios que todavía no se concretan y alianzas con otras organizaciones y coordinaciones sociales, entre las cuales resalta su participación en la ASP.

Estas propuestas y las estrategias que han sido desplegadas por las organizaciones ponentes, constituyen una síntesis plural de crítica y propuesta para la transformación del Estado guatemalteco, porque cuestionan su carácter, estructura, funcionamiento institucional y, especialmente, el proyecto y políticas orientadas a sostener un modelo económico excluyente. Tales organizaciones son afluentes que expresan un momento particular de configuración del sujeto político en Guatemala: plural y diverso en su extracción social, identitaria y política, que refiere a representaciones de pueblos indígenas, campesinos, comunidades, mujeres, obreros, juventud, entre otros, los cuales, no obstante, se mantienen en condición de desarticulación.

3. El propósito del sujeto político

Los sujetos específicos que surgen de raíces y relaciones de opresión históricas y que tienden a coincidir en articulaciones y propuestas de Estado

plurinacional, presentan un conjunto de dificultades y limitaciones que les impiden mayores avances en el propósito del proyecto pretendido. Entre estas contrariedades, resaltan aquellas relacionadas con: (1) la dificultad de instituir un sujeto político articulado, y, (2) la estrategia para la concreción de dicho proyecto.

3.1 Sobre la institución del sujeto político

Como resulta de las reflexiones que realizan los afluentes organizativos que se plantean el logro del Estado plurinacional, el sujeto político necesariamente tiene que pensarse desde su diversidad y pluralidad: creciendo, desarrollándose y articulándose para ese propósito. Estos afluentes tratados en las páginas anteriores constituyen la emergencia concreta de distintos sujetos específicos que despliegan un conjunto de concepciones y prácticas culturales e identitarias desde sus ámbitos de sociabilidad fundamental, como la comunidad y la organización. Estas concepciones y prácticas son la base de estrategias sociopolíticas en las cuales tales sujetos se autodefinen y desarrollan luchas que expresan búsquedas por transformar las relaciones sociales y políticas que, en su justa interpretación, son raíz para la reproducción de su marginación, opresión y necesidades insatisfechas.

Tal emergencia les lleva –como sucede con toda subjetividad– a diferenciarse (como ixiles, ch’orti’, xincas, mestizos, como organizaciones de mujeres o feministas), a encontrar elementos en común (como autoridades ancestrales, comunidades rurales) y también a distanciarse (como organizaciones campesinas o entre organizaciones de mujeres y feministas), en especial tratándose del despliegue de luchas y estrategias locales y nacionales, urbanas y rurales, indígenas y mestizas. Lo anterior explica, en parte, la fragmentación en el entendimiento sobre el camino a seguir para lograr avances en sus demandas y propuestas. Estas son parte de las dinámicas de institución –como autofundación, constitución y vitalización, que se refrenda constantemente– de sujetos específicos que, a través de sus formas de representación múltiple, son parte del esbozo de sujeto político en este momento histórico.

Es en esa dinámica en donde cada sujeto, a través de organizaciones que le representan y median, emergen en su carácter político, reivindicándose y exigiendo ser tal en los espacios de encuentro y alianzas, entre sujetos, frente a sus oponentes y ante un Estado con respecto al cual no se sienten representados y resisten en sus expresiones hegemónicas y, principalmente, represivas. Esta es la complejidad de sujetos específicos que presentan elementos de identidad cercana o similar (la de ser objeto de despojo y opresión por el Estado y la clase dominante, por ejemplo) que les lleva a coincidir en la búsqueda del Estado plurinacional, que plasman en su entendimiento y autoubicación en la historia, en las luchas propias y compartidas y en el diseño y avance de un proceso político que les permita lograr transformaciones sociales, económicas y políticas.

Esas diferencias y coincidencias complejas son las que explican la existencia de tres propuestas de Estado plurinacional, representadas contradictoriamente por procesos organizativos, dirigencias, estrategias y alianzas diversas y distantes, tal y como sucede con Codeca/MLP, el CPO/Convergencia y Waqib' Kej /ASP. Estas emergencias constituyen síntesis, ensayos y vertientes separadas de ese sujeto político que busca transformar el Estado. Las tres propuestas y estrategias, que se plantean objetivos estratégicos similares, emergen de sujetos que se reivindican como protagonistas en la gestación de un nuevo Estado y coinciden fundamentalmente en luchas que confrontan al capital en sus formas de imposición, explotación y despojo, y al Estado que impulsa políticas contrarias a sus intereses.

Frente a las coincidencias en el objetivo estratégico del Estado plurinacional, un reto fundamental se encuentra en la articulación de las organizaciones que coinciden en el mismo. En las condiciones políticas actuales, hacer posible ese objetivo requiere la constitución de un sujeto plural, diverso, articulado, que genere una correlación de fuerzas necesaria para enrumbar el proceso hacia la apertura de una asamblea constituyente con las características (plurinacional, multisectorial) y los resultados (un nuevo contrato social y nuevas normas e institucionalidad de carácter plurinacional) como se prefiguran y pretenden. Y en ese esfuerzo, las dirigencias tienen una responsabilidad histórica para que la voluntad de quienes representan se abra paso por un camino de buenas cosechas.

En este camino son puntos de partida importantes, por un lado, las experiencias y los avances en la búsqueda por construir un nuevo Estado y sociedad, que se plasman en las identidades, discursos, utopías, relaciones, prácticas, capacidades y acciones culturales, organizativas, políticas, que en el ámbito de la disputa política nacional resaltan: los acuerdos que se concretan en las declaraciones y propuestas políticas, las articulaciones ya existentes, las marchas y luchas de enorme trascendencia como las consultas comunitarias de buena fe, el Cuarto Congreso Nacional de Pueblos, Comunidades y Organizaciones, el paro nacional de 2015, la Marcha por el Agua, la Declaración de los Pueblos de Iximulew, las asambleas comunitarias y movilizaciones de Codeca y el CPO, entre otras. Por otro lado, los resultados políticos que de manera desarticulada escasamente se han logrado, en un contexto donde la correlación de fuerzas es adversa y donde el proceso político, como se ha planteado, transcurre a partir de derroteros conservadores y regresivos en materia de políticas, reformas y negación de derechos.

En ese mismo sentido, otro reto se encuentra en potenciar las confluencias relacionadas con la emergencia de cada sujeto específico desde el territorio, desde cada expresión de organización y acción política y desde cada avance en la búsqueda estratégica del nuevo Estado. Esto significa –como se reflexiona en las organizaciones y articulaciones donde tales sujetos emergen– que se avance en su institución y constitución como sujetos. En sus propios términos, esto implica fortalecer y revitalizar identidades, organización, representación, autoridad, decisión y movilización encaminada a ese propósito. Así mismo, significa la gestación del sujeto político para el Estado plurinacional, es decir, su conversión en un poder constituyente capaz de constituir el nuevo Estado²².

Estas condiciones, que refieren a la institución del sujeto político, son esenciales para pensar en una etapa de franco camino de construcción de

22 Al respecto, Rubén Martínez Dalmau plantea que «El poder constituyente surge para constituir: instaurar poder constituido sobre las cenizas de lo anteriormente dado, bajo la premisa de que a su vez lo constituido nace con fecha de caducidad, pues queda en manos del poder constituyente; de ahí el intrínseco carácter revolucionario del poder constituyente, cuya dialéctica progresista funciona como motor para el avance social». «La naturaleza emancipadora de los procesos constituyentes democráticos. Avances y retrocesos», en *Por una asamblea constituyente: una solución democrática a la crisis* de Marco Aparicio *et al.* (Madrid: Ediciones Sequitur / Fundación CEPS, 2012), 19.

la potencia destituyente²³ y del poder constituyente que funde el Estado plurinacional. En ese camino está en cuestión, entre otros asuntos: (1) cómo se procesarán, con perspectiva interseccional, las múltiples opresiones que se reproducen con su particularidad (contra las mujeres, los grupos de la diversidad sexual, etc.) y las alianzas entre quienes se plantean esa búsqueda estratégica. Esto será trascendente en especial con sujetos que se expresan en las organizaciones de mujeres y feministas, por ejemplo, con los cuales se tiene cercanía y se han logrado acuerdos, pero también con los cuales existen asuntos programáticos, de representación y estrategia sin tratar y resolver aún. (2) Por otra parte, se cuestiona cómo se resuelve la relación entre la forma movimiento social y otras formas de organización y acción política, como las que realizan comunidades y pueblos, y la forma partido político, en especial por la implicación práctica que conlleva, en el ordenamiento actual, que estos últimos sean quienes tienen la llave para definir los contenidos programáticos y abrirse a una real representación en dirección a las competencias electorales y la concreción de una nueva asamblea constituyente, la redacción de la nueva constitución y la decisión sobre la institucionalidad que requeriría implementarse²⁴.

3.2 Sobre la estrategia política del sujeto político

Las reflexiones en las organizaciones que proponen el Estado plurinacional refieren a la necesidad de avanzar en una estrategia para la refundación o la fundación de un Estado nuevo. En esa idea, dicha estrategia alude a dos objetivos articulados, pero con un carácter particular: un objetivo destituyente que refiere a la gestación de una hegemonía alternativa y una correlación de fuerzas suficiente para abrir el momento constituyente; y un objetivo constituyente que consistiría en lograr el acuerdo y aprobación

23 La potencia destituyente, en palabras de Giorgio Agamben, es aquella que pudiera estar en gestación contradictoria y antagónica con las constituciones y Estados actuales. Giorgio Agamben, «Para una teoría de la potencia destituyente», *Fractal*, núm. 74 (2014): 9-32.

24 Al respecto de la posibilidad de construir un Estado plural por la vía de la democracia liberal y representativa, Belinda Ramos y Mario Sosa se preguntan si esto es posible en «momentos en que los Estados dependientes de origen colonial ceden soberanía en la toma de decisiones que conciernen a las políticas a implementar, se da una crisis de los partidos políticos como instancias de articulación de intereses y demandas sociales, asistimos a una fragmentación acuciante de las sociedades y –entre otros procesos– nos encontramos en una nueva ola de presión económica irracional sobre la población y la naturaleza». Belinda Ramos y Mario Sosa, *Un Estado, otra nación. Culturas políticas, ciudadanía e intermediación en Guatemala*, 2.^a edición (Guatemala: URL, Ingep, 2011), 505.

del nuevo marco constitucional. Ambos forman parte de la disputa política que, en perspectiva del nuevo Estado, debe ser librada para hacerlo posible.

El objetivo destituyente hace referencia al sentido contrahegemónico, a la gestación de una hegemonía alternativa que se convierta en dominante en la sociedad y, en particular, en el conjunto de sujetos que plantean el propósito de construir el Estado plurinacional. De forma práctica, esto se traduciría en que los debates, discursos y acciones se orienten a lograr que las críticas profundas y propuestas de transformación histórica se enraícen socialmente y permitan concretar una correlación de fuerzas más favorable para la irrupción de una etapa de lucha que haga factible la gestación del poder constituyente fundador del nuevo Estado.

Al respecto, en las organizaciones aludidas con anterioridad, se discute sobre cómo lograr que la propuesta sea conocida y comprendida por la población y que las fuerzas sociales organizadas aporten en el impulso del proyecto. Ligado a ello, también se deduce la necesidad de descifrar y resolver los factores ideológicos y políticos que han dificultado o impedido alianzas entre quienes coinciden en el camino transformador: tales como los conflictos interpersonales y entre organizaciones, las identidades y sectarismos político partidarios, las visiones divergentes con relación a la estrategia política y las alianzas. Así mismo, se reflexiona sobre cómo avanzar en la impugnación, confrontación y deslegitimación del modelo económico, del Estado y de quienes —como sujetos dominantes— controlan y dirigen ambos.

De forma práctica, estos análisis y debates en las organizaciones han implicado la recuperación de contenidos contrahegemónicos y la formulación de orientaciones en el impulso de luchas que han sido emprendidas. Por ejemplo, en la gestación de autonomía de facto de comunidades y pueblos que han emprendido la defensa y recuperación de sus tierras y territorios y que resisten a los proyectos y dinámicas de extracción de bienes comunes; o en la realización de huelga en el pago de facturas de energía eléctrica, cuyos precios son considerados exorbitantes, y a favor de la nacionalización de la producción, distribución y servicio de la misma que ha realizado principalmente Codeca. También resultan relevantes discursos, acuerdos, pronunciamientos, denuncias y acciones políticas contra el saqueo de bienes

comunes que surgieron en y desde la *Marcha por el Agua y la Declaración de los Pueblos de Iximulen*, ambas interpretadas como un avance que permitió el desvelamiento público del *robo de ríos* por grandes fincas y agronegocios. En la misma dirección son planteados esfuerzos por construir organización, por revitalizar las formas de autoridad de los pueblos y avanzar en la gestación de organismos políticos.

En todo lo anterior, vale decir, hay evidencia del ejercicio por cuestionar paradigmas hegemónicos (del desarrollo, de la constitucionalidad, de la ciudadanía, del patriarcado, etc.), por mostrar el carácter del Estado-nación (su constitución, estructura política administrativa, institucional y normativa) y por deslegitimar los factores de poder antidemocráticos que sostienen el Estado actual (las imposiciones empresariales, los intereses corruptos y mafiosos). Todo lo cual constituyen los argumentos destacados por las organizaciones para justificar la necesidad de un Estado nuevo.

Con respecto al objetivo constituyente, las propuestas de Waqib' Kej, Codeca y CPO persiguen abrir el camino hacia una nueva constitución política: la elección e instalación de una asamblea constituyente de poder originario²⁵. No obstante, pensar en esa apertura requiere una correlación de fuerzas favorable que posibilite cambiar la norma para establecer nuevas formas de representación política —que trasciendan aquellas que se concretan de forma deficitaria a través de los partidos políticos— y permitan que los pueblos y sectores sociales elijan, a través de sus propios mecanismos, a sus representantes que integrarían dicha asamblea constituyente.

Al respecto, emergen dos divergencias en las organizaciones que proponen el Estado plurinacional: (1) su participación diferenciada con relación al proceso electoral, unas planteando su negativa a participar (Waqib' Kej y ASP) y las otras dos (CPO y Codeca) haciéndolo a través de distintos instrumentos que compiten por el mismo electorado, en particular integrado por aquellos que viven una realidad de explotación, despojo y opresión; y (2) su desacuerdo con relación a la búsqueda de reformas políticas en lo

25 Mónica Mazariegos plantea que: «Desde la mirada del estatuto clásico de la soberanía, la refundación se sostiene en la premisa fundante del constitucionalismo: la idea de que el poder constituyente originario reside en el pueblo, y se ejerce mediante un proceso constituyente [...] persigue fines que podrían considerarse revolucionarios, en tanto sus propuestas buscan rupturas epistémicas y cambios estructurales en el Estado». Mazariegos, «Refundación del Estado», 7-8.

inmediato, unas negando este paso (Codeca) y otras haciéndolo de manera fragmentada (CPO, Waqib' Kej, ASP). Así, existen diferencias en cómo se piensa y se impulsa la estrategia política, lo cual dificulta los avances hacia la meta del Estado plurinacional.

Lo anterior hace que exista un factor de complejidad y complicación para que los sujetos, a través de sus formas de representación actuales, logren fundar el nuevo Estado, dado que despliegan prácticas, acciones y estrategias diferenciadas, lo cual impacta también en la gestación del sujeto político, en el objetivo de construir una hegemonía favorable para la transformación y en la construcción del poder constituyente. Esto ocurre, además, cuando la tendencia general del proceso político se orienta a consolidar un bloque político profundamente conservador que controla los organismos estratégicos del Estado, una política de reformas que afianzan el carácter regresivo en materia de políticas públicas y derechos, que ponen en peligro los avances logrados por las mujeres, los trabajadores y los pueblos indígenas.

Conclusión

Se está ante un nuevo ciclo de lucha y configuración del sujeto político que se propone transformaciones en el Estado y la sociedad. Más allá de sus raíces históricas, su emergencia actual se origina en los procesos de resistencia a las dinámicas de acumulación de capital y las políticas de Estado que atentan contra la reproducción vital de comunidades, pueblos, campesinos y mujeres, principalmente. Estos son los sujetos específicos más activos y propositivos en la gestación de un proyecto político alternativo, denominado Estado plurinacional y de un sujeto político articulado que se encuentra en ciernes.

En la actual etapa de configuración del sujeto político, su desarrollo es germinal de cara al proyecto político que se ha planteado. La idea del Estado plurinacional requiere la construcción de un sujeto político que sea plural y diverso, que reconozca e integre buena parte de las representaciones y luchas de pueblos indígenas, mujeres, campesinos, obreros, juventud,

grupos de la diversidad sexual, etc.²⁶. Sin embargo, como se ha analizado más arriba, dicho sujeto político experimenta desarticulación entre resistencias, organizaciones y dirigencias que plantean esa búsqueda estratégica. Predomina la multiplicidad de estrategias, lo cual indica una fuerte debilidad en su capacidad para producir una hegemonía alternativa y, por consiguiente, una correlación de fuerzas suficiente para la apertura de un momento constituyente y para concretar una nueva carta magna que dé vida a los cambios en las definiciones, políticas e institucionalidad del nuevo Estado. Tales derroteros de desarticulación podrían ser dominantes en la configuración de dicho sujeto durante las siguientes décadas. Sin embargo, su resolución favorable dependerá, en buena medida, de la decisión política de organizaciones y dirigencias representativas de los sujetos que cuestionan el carácter del contrato social que funda al Estado-nación y que buscan emanciparse. En este sentido, particular importancia tiene la necesidad de construir una dirección política colectiva del conjunto de organizaciones representativas de los sujetos específicos en cuestión²⁷.

La articulación política a la cual muchos refieren como necesaria, encuentra sus posibilidades de realización en el cúmulo de vertientes sociopolíticas, procedentes de raíces societales alternativas, que pueden nutrir y nutren el proceso de gestación del sujeto político para el Estado plurinacional. Así mismo, en concepciones, prácticas, acuerdos, luchas y articulaciones iniciales que pueden ser consideradas bases fundamentales para lograr la construcción de tal sujeto. Esto es lo que representan dinámicas que confluyen en el CPO/Convergencia, Codeca/MLP y Waqib' Kej/ASP, las cuales han madurado formulaciones programáticas referidas al Estado plurinacional, que lo prefiguran como la construcción de una comunidad

26 Como afirma Rauber: «En Latinoamérica no existe hoy ningún actor social, sociopolítico, o político que pueda por sí solo erigirse en sujeto de la transformación; este resulta necesariamente plural, que se configura como sujeto en tanto sea capaz de articularse, constituyéndose en sujeto popular colectivo». Isabel Rauber, *América Latina. Movimientos sociales y representación sociopolítica* (Venezuela: Fundación Editorial El Perro y la Rana, 2017), 92.

27 En perspectiva de la lucha de clases, Gramsci plantea: «En ningún país puede el proletariado conquistar y conservar el poder con sus solas fuerzas; por lo tanto, tiene que conseguir aliados, o sea, tiene que llevar a cabo una política que le permita ponerse a la cabeza de las demás clases que tienen intereses anticapitalistas y guiarlas en la lucha por derribar la sociedad burguesa». Antonio Gramsci, *Antología*, selección de Manuel Sacristán (México: Siglo XXI Editores, 1970), 188. En ese sentido, se plantearía, desde la perspectiva de este artículo, que ninguna de las actuales organizaciones que proponen la fundación del Estado plurinacional, podrá hacerlo sola, puesto que sus recursos de poder son insuficientes para tal propósito.

política basada en el reconocimiento y la unidad entre pueblos y con participación protagónica de mayas, mestizos, xincas, garífunas, campesinos, obreros, mujeres, comunidades rurales, sin excluir las representaciones empresariales, cooperativas, de barrios y colonias urbanas, entre otras. Tales organizaciones contribuyen con ideas sobre el camino a seguir para su concreción, que en general aluden a la construcción del sujeto político, la apertura del momento constituyente, la redacción de una nueva constitución de poder originario y la gestación de la nueva estructura normativa e institucional para el impulso de políticas de nuevo tipo.

La propuesta del Estado plurinacional, en este momento, constituye la posibilidad para un proyecto alternativo al Estado-nación, ese constructo político que ha mantenido y reproducido diversas formas de opresión, despojo y exclusión. No obstante, hoy es una tentativa cuya posibilidad de concreción, en buena medida, dependerá de la sabiduría de organizaciones y dirigencias para avanzar en la gestación del sujeto político que requiere esta hazaña de carácter histórico.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio. «Para una teoría de la potencia destituyente». *Fractal*, núm. 74 (2014): 9-32.
- Asamblea Feminista. *Sueños feministas para una vida plena. Propuesta para la discusión*. Guatemala: Asamblea Feminista, 2013.
- Asamblea Social y Popular. «Declaración de los Pueblos de Iximulew sobre los Derechos a la Vida, de la Madre Tierra, al Territorio y el Agua». *Eutopía*, núm. 1 (2016): 117-228.
- Bastos, Santiago y Manuela Camus. *Entre el mecapal y el cielo. Desarrollo del movimiento maya en Guatemala*. Guatemala: Cholsamaj, Flacso-Guatemala, 2003.
- Camey, Licerio y Mario Sosa. «Guatemala: Del despojo y la gestación de alternativa», *GeoNordeste*, núm. 1 (2015): 328-343. Acceso el 29 de marzo de 2021. <http://www.seer.ufs.br/index.php/geonordeste/article/view/4472>
- Comité de Desarrollo Campesino. *Guatemala. Vamos para un proceso de asamblea constituyente popular y plurinacional*. Guatemala: Codeca, 2016.
- Consejo del Pueblo Maya. *Proyecto político. Un Estado para Guatemala: Democracia plurinacional y gobiernos autónomos de los pueblos indígenas*. Guatemala: CPO, 2014.

- Coordinación y Convergencia Nacional Maya Wajib' Kej. *Demandas y propuestas políticas de los pueblos de Iximulew. Caminando hacia un proyecto político para la reconstitución del Buen Vivir y la fundación de un Estado Plurinacional*. Guatemala: Wajib' Kej, 2016.
- Crenshaw, Kimberlé. «Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color». En *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, coordinado por Raquel Lucas Platero Méndez, 87-122. España: Bellaterra, 2012. Acceso el 31 de marzo de 2021. <http://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/crenshaw-kimberle-cartografiando-los-margenes-1.pdf>
- De Sousa Santos, Boaventura. *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad y Programa Democracia y Transformación Global, 2010.
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Pueblos Indígenas, de las Naciones Unidas. «Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas». Acceso el 20 de julio de 2019. <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/declaracion-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas.html>
- Gramsci, Antonio. *Antología*. Selección de Manuel Sacristán. México: Siglo XXI editores, 1970.
- . *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado moderno*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1980.
- Martínez Dalmau, Rubén. «La naturaleza emancipadora de los procesos constituyentes democráticos. Avances y retrocesos». En *Por una asamblea constituyente: Una solución democrática a la crisis*, de Marco Aparicio, Antonio Cabo de La Vega, Marcos Criado de Diego, Rubén Martínez Dalmau, Roberto Viciano Pastor y Alberto Noguera Fernández, 13-27. Madrid: Ediciones Sequitur/Fundación CEPS, 2012.
- Mazariegos, Mónica. «Refundación del Estado: Asumiendo contradicciones y explorando posibilidades de una ruptura epistémica». *Revista Eutopía*, núm. 5 (2018): 3-47.
- Ramos, Belinda y Mario Sosa. *Un Estado, otra nación. Culturas política, ciudadanía e intermediación en Guatemala*, 2.^a edición. Guatemala: URL, Ingep, 2011.
- Rauber, Isabel. *América Latina. Movimientos sociales y representación sociopolítica*. Venezuela: Fundación Editorial El Perro y la Rana, 2017.
- Sosa Velásquez, Mario. *Cómo entender el territorio*. Guatemala: Editorial Cara Parens, 2012.
- . «Resistencia indígena al capital en Guatemala: Una mirada desde el modelo económico, el territorio y la gobernabilidad». *Sexta Jornada de Estudios sobre Territorio, Poder y Política*, 113-150. Huehuetenango: Cedefog, 2013.
- . «6 claves para interpretar las elecciones y el sórdido futuro». *Plaza Pública*, 27 de junio de 2019. Acceso el 1 de octubre de 2019. <https://www.plazapublica.com.gt/content/6-claves-para-interpretar-las-elecciones-y-el-sordido-futuro>

Tribunal Supremo Electoral. «Elecciones generales y al Parlamento Centroamericano 2019. Resultados preliminares». Acceso el 23 de septiembre de 2019. <https://resultados2019.tse.org.gt/201901/>

Viveros Vigoya, Mara. «La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación». *Debate Feminista*, núm. 52 (2016): 1-17.